



COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015

ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA

Martes 14 de abril de 2015

En la ciudad de Lima, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República del día martes 14 de abril de 2015, el señor congresista Justiniano Apaza Ordóñez, en su calidad de presidente dio inicio a las 11:20 a.m. como sesión informativa, convirtiéndose en sesión ordinaria a las 11:35 a.m. dando inicio a la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con la asistencia de los señores congresistas titulares: Luis Fernando Galarreta Velarde, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Yehude Simon Munaro, Yonhy Lescano Ancieta, Gian Carlo Vacchelli Corbetto, Emiliano Apaza Condori, Jaime Delgado Zegarra, Agustín Molina Martínez, Esther Yovana Capuñay Quispe, Wilder Ruiz Loayza, Freddy Sarmiento Betancourt y Julio César Gagó Pérez. Se dejó constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Rogelio Canches Guzmán y Ángel Neyra Olaychea.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El señor presidente puso a votación el acta de la decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión realizada el 31 de marzo de 2015. **SE APROBO POR UNANIMIDAD.**

I. DESPACHO:

El Señor presidente dio cuenta que Oficialía Mayor ha comunicado que el Grupo Parlamentario Unión Regional ha modificado su representación en la Comisión ingresando en reemplazo de la congresista Cecilia Tait Villacorta, el congresista Rogelio Canches Guzmán.

II. INFORMES

El congresista Luis Galarreta, informó que el 26 de abril del presente año visitó el distrito de Chosica para verificar los daños por los recientes huaycos. Presentó una diapositiva mostrando fotos del informe. Denunció que el supermercado Plaza Vea de Chosica, por la alta demanda dada por la emergencia, habría retirado todas sus ofertas y subido algunos precios de sus productos, consideró que esa situación debe regularse.

Sin embargo, dijo que la empresa en su facebook ha publicado que los precios no habían subido, pero en la realidad eso no era así. Dijo que él personalmente se califica uno de los defensores de las inversiones privadas, pero en este caso le parece absolutamente indignante. Ante ello ha estado observando en la legislación comparada, donde se regula la suba de precios en una situación de emergencia esta prohibida, es por ello que en las próximas horas estará presentando un proyecto de ley, que propone que para la declaración de emergencia las autoridades competentes deben también incluir la congelación de los precios de los precios temporal, por lo menos en ese momento.

Por otro lado dijo que Plaza Vea había aducido que era difícil trasladar los insumos hasta ese lugar, cuando todos observaron que los productos solo fueron sacados de sus propios almacenes. A su vez personalmente verificó que el supermercado estaba cambiando las etiquetas de sus precios, finalmente señaló que la Constitución establece en su artículo 65 la posibilidad de regular una posición dominante, y aplicaría en este caso dada la circunstancia de la emergencia

III. PEDIDOS

El congresista Jaime Delgado, pidió que se reitere la invitación al Ministro de Producción para que asista personalmente para exponer el tema del Sistema Nacional de la Calidad.



El presidente, dio cuenta que conforme al acuerdo adoptado se cursó invitación al Ministro de la Producción a fin que expusiera sobre la implementación del Sistema Nacional de la Calidad; en su representación el viceministro de MYPE e Industria ha respondido a la invitación, señalando que solicitan la reprogramación de la invitación para la primera semana del mes de mayo y por ello se ha coordinado para la presentación del Ministro de la Producción el martes 5 de mayo de 2015.

IV. ORDEN DEL DIA

El presidente, señaló que el tema era el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 330/2011-CR, 878/2011-CR, 1056/2011-CR, 2074/2012-CR, 2466/2012-CR y 3558/2013-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para optimizar su funcionamiento y estructura.

Dijo que ha pedido expreso de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN se había invitado al señor Gonzalo Prialé, a fin de exponer la posición de su gremio sobre el tema.

El presidente, dejó constancia de la presencia del invitado y su gerente general. Se suspendió por breves instantes la sesión a fin de recibir al invitado y su gerente.

El presidente, reanudada la sesión y luego de dar la bienvenida al invitado, le cedió la palabra para su exposición.

El Señor Gonzalo Prialé, presidente de AFIN, inició su exposición luego de saludar y agradecer la invitación, presentó a su gerente general la señora Ami Dannon y su Jefe de Relaciones Interinstitucionales el doctor José Elice Navarro que lo acompañaban y señaló que en primer lugar están en un momento en que dan mucho progreso en el país con las asociaciones público privadas, y en la cumbre de América Central se ha discutido para generalizar las asociaciones públicas privadas, generándose consenso entre los gobernantes.

Señaló que hace un tiempo atrás se viene discutiendo ¿Quién debe hacerse cargo de la regulación del mercado?, al respecto salido la propuesta que la empresa y el estado juntos deben encargarse de la regulación, por ello se crearon las asociaciones público privadas, quienes atienden las necesidades para una mejor atención. Los resultados son la baja de las tarifas hasta en 20% de las telecomunicaciones y en los otros sectores han crecido como la venta de los celulares móviles y la cobertura.

Dijo que considera delicada la sobre regulación de los organismos reguladores, los cuales consideró que no se requiere hacer mayores cambios. En ese marco dijo que le preocupa el pre dictamen propuesto, y opina como representante de su sector donde no requieren una sobre regulación sino una legislación estable que garantice las inversiones en el país, lo que en general se le conoce la seguridad jurídica.

También consideró que cualquier cambio implica un costo, y la disponibilidad de una tecnología adecuada en los organismos. Para ello se requiere reglas estables. Específicamente dijo que le preocupa, en cuanto a que se crearía los tribunales administrativos de los organismos reguladores, en ese tema su comentario es que no es eficaz que el mismo ente regulador designe a los tribunales administrativos con funciones sancionadoras de solución de controversias y de reclamos. Es decir es como constituirse en juez y parte.

En cuanto a la naturaleza jurídica del aporte de regulación, dijo que éste tiene el carácter de tributo, el mismo según el tribunal fiscal es una tasa. No podemos caer en impresión, absuelta por el tribunal fiscal.



También manifestó estar en contra de la prohibición de la caución juratoria en medidas cautelares, exigiendo una contra cautela real, al que considero que limita el derecho de defensa, y la capacidad de los jueces. Se preguntó ¿porque solo las empresas prestadoras de servicios deberían tener esta prohibición? Ello considero, no fortalece la institucionalidad

Sobre la tercerización de supervisión, dijo que muchas de las informaciones que se manejan en las telecomunicaciones y las cuentas bancarias, son de secretas y no se puede tercerizar, son derecho constitucionales. Considero que se estaría vulnerando esos derechos así como las informaciones secretas.

Señaló que también les preocupa la conversión de las resoluciones sobre medidas correctivas en los títulos ejecutivos. Considero que esta propuesta anularía el proceso administrativo vulnerando el derecho a la defensa. Otro, La prohibición del arbitraje y otros medios similares, al respecto el arbitraje están dentro de los tratados internacionales, y no es posible que se pueda prohibir. Incluido los contratos de ley y concesión. El mismo consideró que no se puede prohibir a la población a pactar el arbitraje.

Dijo que otro aspecto que les preocupa es sobre la ampliación de las competencias de los organismos reguladores sobre las empresas reguladas con el concesionario, aclaró que el Estado contrata con el concesionario no con las empresas vinculadas con el concesionario, o que le brindan servicio al concesionario, no es posible extender los efectos (compromisos deberes) del contrato de concesión sobre terceros que no intervienen en los contratos que no tienen relación directa con el Estado. Es decir no se puede interpretar el contrato con una norma.

Sobre la Implantación de un sistema de cobro eficiente, el concesionario es el primer interesado en cobrar y en facilitar el pago a los usuarios, el cual le parece necesario sin embargo dijo que el costo se trasladara al usuario.

En suma, consideró que la propuesta vulnera al derecho de la libre contratación, derecho a la defensa y al acceso a una justicia oportuna, así como a los tratados internacionales, en especial el de promoción comercial, sobre todo en los arbitrajes. Y en general dijo que saluda el interés del Congreso sin embargo es necesario legislar respetando las reglas claras, estables y con la finalidad de promover las inversiones y la buena marcha de la economía y la mejora de la calidad de los servicios.

El presidente, invita a los congresistas a formular sus preguntas.

El congresista Yonhy Lescano, preguntó ¿Por qué razón la implantación de un sistema ineficiente de cobro y dentro de la estructura de costos está comprendido? Tiene la obligación de poner al usuario una disposición de cobro eficiente. En este momento el usuario paga una comisión en algunos bancos, sobrecargando las tarifas. Vulnerando el Código del Consumidor. Además dijo que las empresas realizan convenios con los bancos.

Por otro lado señaló que si un usuario le ha ganado un proceso en el organismo regular, su reclamo a una empresa, en muchos casos se enfrenta a una empresa grande, y deber ser indemnizado en el proceso administrativo, ¿Por qué es necesario que recurra al Poder Judicial para reclamar eso? En la actualidad el usuario debe recurrir al poder judicial para que la empresa cumpla con lo dispuesto por el organismo regulador.

También dijo que una resolución del tribunal de los organismos reguladores, puede ser cuestionado por las empresas, eso no está prohibiendo el proyecto de ley. Aclaró, lo que se está diciendo es que



esa disposición del tribunal debe ser cumplida, eso no impide que ese fallo se apele al Poder Judicial.

Aclaró que el proyecto no afectará a las empresas, más a lo contrario dinamizara la inversión, dando más confianza al usuario y a las empresas. Conto también que personalmente se demoró dos horas en comprar un teléfono realizando una larga cola, y quiere que se evite esas cosas, para que sean más eficientes las empresas. Se reformara con reglas claras, para un equilibrio de las partes.

Por otro lado dijo que si coincide con el señor Prialé en la tercerización de la supervisión, consideró que está de acuerdo con esa propuesta por lo menos para las telecomunicaciones, porque han tenido experiencias como las instituciones armadas han utilizado para otros fines las informaciones que puedan afectar a las personas.

 El congresista Luis Galarreta, dijo que se ha dejado de lado desde hace mucho tiempo atrás desde marzo del 2012. el proyecto original sobre el fortalecimiento de los organismos reguladores, sobre todo en los temas presupuestales para una nivelación de los ingresos de los funcionarios de los organismos reguladores en comparación del MEF, FONAFE, entre otros funcionarios del Estado. Dado que es difícil encontrar funcionarios que quieran ser parte del directorio de los organismos reguladores, que tengan un nivel como deseamos tener. Y dijo que es justamente esos planteamientos iniciales que no recoge el pre dictamen.

Por otro lado dijo que en el gobierno pasado ha habido renunciadas en los organismos reguladores, para ello requieren fortalecerlos dándoles más autonomía. Considera que el proyecto no está recogiendo las ideas iniciales de los proyectos de ley que recoge este dictamen. Para fortalecer su independencia política de los organismo reguladores.

Sobre las facilidades de pago a los usuarios para el pago de las tarifas o el cobro eficiente, dijo eso es un tema muy discutido desde hace ocho años atrás, entiendo la propuesta del congresista Lescano, pero ese costo es muy natural, el sobre costo en todo caso se sobrecargaría a los usuarios. Mostrando su desacuerdo con esa propuesta.

En el caso de la tercerización, dijo que eso también ya se ha discutido en la Comisión de Transportes donde se ha rechazado, mostrando también su desacuerdo con esa propuesta. El cual no está dentro del fortalecimiento de los organismos reguladores en el presente dictamen. Por el tema de tercerización, dijo que en esta propuesta se ha intentado meter tres proyectos distintos, en la Comisión de Transportes otro en Presupuesto, y ahora en Defensa del Consumidor. Con esa propuesta se distorsiona el proyecto de fortalecimiento de los organismos reguladores, recalco.

Consideró que la competencia es la mejor forma de eliminar los abusos al usuario. Por otro lado solicitó que no se puede eliminar los temas de carácter constitucionales como el arbitraje.

El presidente, dijo que recién inicia la sesión, y que todavía no se está discutiendo el predictamen, se está escuchando al expositor sobre su opinión y estamos en la etapa de formular las preguntas.

El congresista Jaime Delgado, dijo este proyecto es importante, pero se ha venido retrasando desde varios años atrás. Dijo que es necesario el fortalecimiento de los organismos reguladores, dotándoles autonomía institucional e presupuestal, porque considera de vergonzoso que algunos puestos han estado vacantes por falta de nombramientos oportunos.

También comentó que una parte de los pagos en las tarifas es para el funcionamiento de los organismos reguladores. Sin embargo, se han estado distorsionando los ingresos de los organismos



reguladores por intermedio del MEF, no le autorizan el gasto de todos los aportes que han recaudado, limitándoles a realizar los gastos que deberían realizar en favor de los usuarios y si lo gastan deberían reducirse las tarifas.

Por otro lado dijo que una empresa regulada que brinda los servicios públicos está en la obligación de brindar un servicio eficiente eso incluye tener un sistema de cobros de sus tarifas, ese costo no puede ser trasladado al usuario. Para ello no puede haber convenio con los bancos para que los bancos cobren una comisión al usuario, por porque se supone que eso está dentro de las tarifas. Últimamente hay demasiadas colas en las empresas. Para ello es necesario crear un sistema de recaudación eficiente. Eso significa que el organismo regulador pueda determinar un sistema de recaudación eficiente, respetando el estándar de cobranza. Puso como ejemplo, se puede hacer un convenio con una farmacia en los pueblos con pocos usuarios, pero es necesario crear un estándar del sistema de recaudación idóneo

El congresista **Luis Galarreta**, dijo que la propuesta del sistema de cobro eficiente, le recuerda algún proyecto que se rechazó, en el mismo se establecía que el costo beneficio de las empresas debe estar garantizado. Por otro lado consideró que no se puede imponer un sistema al usuario porque cada usuario puede tener su propio costo beneficio.

El congresista **Jaime Delgado**, sobre el tema de arbitrajes, dijo que algunas empresas que cuestionan los actos de regulación de los organismos reguladores, lo cuestionan por intermedio de los arbitrajes, temas que son de exclusiva competencia de los organismo reguladores como el tema de factor de productividad, ello es un mecanismo que a través de ello el Osiptel, fija un factor que va a significar una reducción tarifaria, ajustando gradualmente, el mismo que se logra en un proceso. Hay empresas que eso no afecta y recurren a los arbitrajes. En donde tres privados cambian una decisión de los organismos reguladores. Aclaró que no se discute que el arbitraje sea un mecanismo constitucional, pero en el arbitraje no se aplica las penas. Estamos hablando que por intermedio de los arbitrajes se están bajando algunas decisiones en perjuicio de todos los usuarios.

El congresista **Julio Gagó Pérez**, dijo que sobre la prohibición de interponer la caución juratoria de medidas cautelares, que eso no debemos prohibir pues considera que eso es competencia del juez y requiere modificar el Código Civil.

También se mostró en contra de la tercerización de la supervisión, considera que los organismos reguladores cumplen esa función, preguntó ¿Cómo o en qué medida ayuda a defender al consumidor? Tampoco podemos prohibir la interposición de un proceso contencioso administrativo, solicito que se debe consultar legalmente sobre la inconstitucionalidad de algunos artículos.

El **presidente**, recordó que todavía no se está discutiendo el dictamen. Solo se está opinando o preguntando a la exposición.

El congresista **Gian Carlo Vacchelli**, dijo que le preocupa el artículo 15 del predictamen la misma habla de la contratación de un tercero para la supervisión de los organismos reguladores, porque le parece riesgoso dar a un tercero informaciones muy confidenciales, por otro lado le estaríamos limitando al Estado su función reguladora. Para ello solicito que debe estudiar mejor.

El **presidente**, invita al ponente a responder a las interrogantes.

El señor **Gonzalo Priolé**, presidente de AFIN, dijo que hay que tener mucho cuidado, con las normas de regulación, pues considera que la sobrerregulación puede afectar a las inversiones, considerando que en otros países las regulaciones son mínimas.



Considera que hay una tendencia política de bajar los costos, que pueden poner en riesgo a las empresas, en caso de saneamiento, hay empresas a cargo de las municipalidades y no se les puede fiscalizar a detalle. El cual considero de patético. Las tarifas se fijan en sendas audiencias públicas y se regulan de acuerdo a la constitución y las empresas reguladores también se pueden equivocar, ese caso es absolutamente normal, señaló.

Sobre el sistema del pago, consideró que es una preocupación de las empresas de tener un sistema de pagos, pero dijo que los pagos se pueden realizar por internet de manera gratuita, pero lo canales de pago tiene el derecho de cobrar por sus servicios, por cuanto llegar a los últimos rincones del país es sumamente difícil.

Reitero sobre el sistema de arbitrajes es constitucionalmente reconocido, y no se puede limitar a algunos sectores, y personas. Considera que se está recortando derechos.

Dijo que coincide con el congresista Luis Galarreta, de que debe tener mucho cuidado con los alcances de la propuestas, las empresas están preocupadas en atender a los usuarios sin embargo hay limitaciones, es como las antenas, en muchos casos las personas se quejan por las antenas y también se quejan por el mal servicio.

Finalmente declaró que la asociación público-privada viene funcionando con éxito hasta el momento en términos comparativos en la región. Asume que en un futuro llegaremos a tener internet en todo el país; dijo que en el fondo tenemos que mantener un sano equilibrio en el usuario y la empresa, y conforme pasan los tiempos las tarifas irán bajando. Consideró que por ejemplo en el servicio de agua, si la oferta aumentaría las tarifas aumentarían en un futuro.

El presidente, agradeció la presencia de los invitados y la exposición, invitándoles a retirarse.

El presidente, señaló que no habiendo otro tema que tratar levantó la sesión siendo la 12:45 horas.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.


JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ
Presidente


AGUSTIN MOLINA MARTÍNEZ
Secretario

